



Resolución Ministerial

N° 353-2016-MC

Lima, 29 SET. 2016

VISTO: El Informe N° 000288-2016-DGIA/VMPCIC/MC de fecha 19 de septiembre de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, el cual constituye pliego presupuestal del Estado;

Que a través de la Resolución Ministerial N° 119-2013-MC, modificada mediante Resolución Ministerial N° 155-2015-MC, se instituyó el Concurso "Premio Nacional de Cultura", que tiene como objetivo reconocer a los más destacados creadores, artistas, personas y organizaciones que aporten al desarrollo cultural del país, y que constituyan un punto de referencia para las nuevas generaciones y fuente permanente de inspiración para la innovación, la creatividad, la constancia, la forja del talento y el desarrollo de potencialidades humanas;

Que, la norma citada en el considerando precedente, dispone que la designación del Jurado Calificador en cada una de las tres categorías se realiza a través de la emisión de una Resolución Ministerial a propuesta de las entidades auspiciadoras y de las instituciones públicas participantes;

Que, los Jurados son órganos colegiados que están integrados por personas con reconocida experiencia y prestigio en el campo del arte y la cultura. Dichos órganos serán plurales en especialidades y disciplinas, tratando de mantener una relación proporcional y equilibrada en cuanto a representación nacional, género y edad;

Que, por Resolución Directoral N° 117-2016-DGIA/VMPCIC/MC de fecha 21 de abril de 2016 se aprobaron las Bases del "Premio Nacional de Cultura" – Edición 2016, las mismas que fueron modificadas en cuanto a la composición del jurado calificador a través de la Resolución Directoral N° 140-2016-DGIA/VMPCIC/MC y, a su vez, modificadas en cuanto a la extensión del plazo para la presentación de expedientes de postulación, mediante Resolución Directoral N° 297-2016-DGIA/VMPCIC/MC de fecha 2 de agosto de 2016;



Que, las Bases del Premio Nacional de Cultura Edición 2016 disponen en su punto IX que los Jurados Calificadores estarán compuestos por cinco (5) miembros en cada una de las tres Categorías, designados mediante Resolución Ministerial, conforme a la propuesta realizada por las instituciones que se detallan a continuación:

CATEGORÍA TRAYECTORIA	CATEGORÍA CREATIVIDAD	CATEGORÍA BUENAS PRÁCTICAS INSTITUCIONALES
<ul style="list-style-type: none"> Tres miembros propuestos por el Ministerio de Cultura Dos miembros propuestos por Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A. 	<ul style="list-style-type: none"> Tres miembros propuestos por el Ministerio de Cultura Dos miembros propuestos por Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A. 	<ul style="list-style-type: none"> Tres miembros propuestos por el Ministerio de Cultura Dos miembros propuestos por Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.



Que, la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, remite la propuesta de composición de los miembros del Jurado Calificador de cada categoría;

Que, es necesario la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Con el visado de la Viceministra de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales; el Director General de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes; y, la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC; la Resolución Ministerial N° 119-2013-MC, mediante la cual se instituyó el Premio Nacional de Cultura y su modificatoria; y, la Resolución Directoral N° 117-2016-DGIA-VMPCIC/MC, a través de la cual se aprobaron las Bases del "Premio Nacional de Cultura" – Edición 2016 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a los miembros del Jurado Calificador del Concurso Anual denominado "Premio Nacional de Cultura" – Edición 2016 para la categoría Creatividad, el cual estará integrado de la siguiente manera:

CREATIVIDAD	LUZ VICTORIA GUERRERO PEIRANO con DNI N° 09645644	Ministerio de Cultura
-------------	--	-----------------------





Resolución Ministerial

N° 353-2016-MC

	ANA MARÍA FRANCESCA DENEGRÍ ÁLVAREZ-CALDERÓN con DNI N° 06521737	Ministerio de Cultura
	CARMEN ROSA OLLÉ NAVA DE VERÁSTEGUI con DNI N° 07584661	Ministerio de Cultura
	MÓNICA PATRICIA BONIFAZ CHIRINOS con DNI N° 07706739	Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.
	ALEJANDRO GUSTAVO RODRÍGUEZ VELA con DNI N° 07864321	Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.

Artículo 2.- Designar a los miembros del Jurado Calificador del Concurso Anual denominado "Premio Nacional de Cultura" – Edición 2016 para la categoría Trayectoria, el cual estará integrado de la siguiente manera:

TRAYECTORIA	CARLOS ALBERTO TELÉSFORO RIC GARCÍA BEDOYA MAGUIÑA con DNI N° 07772236	Ministerio de Cultura
	MARCELA MARÍA DEL CARMEN ROBLES REY con DNI N° 07001861	Ministerio de Cultura
	MIROSLAV LAUER HOLOUBEK con DNI N° 08223942	Ministerio de Cultura
	JORGE ARMANDO TALAVERA TRAVERSO con DNI N° 07273712	Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.
	RICARDO SILVA-SANTISTEBAN UBILLÚS con DNI N° 06590630	Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.

Artículo 3.- Designar a los miembros del Jurado Calificador del Concurso Anual denominado "Premio Nacional de Cultura" – Edición 2016 para la categoría Buenas Prácticas Institucionales, el cual estará integrado de la siguiente manera:

BUENAS PRÁCTICAS INSTITUCIONALES	BALTAZAR CARAVEDO MOLINARI con DNI N° 08244589	Ministerio de Cultura
	VÍCTOR JORGE KREBS PACUSSICH con DNI N° 06509113	Ministerio de Cultura
	GONZALO ALONSO ZEGARRA MULANOVICH con DNI N° 10263631	Ministerio de Cultura
	CARLOS ELEODORO MELÉNDEZ GUERRERO con DNI N° 10660980	Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.



	MARTHA BEATRIZ MERINO LUCERO con DNI N° 08274356	Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.
--	---	--

Artículo 4.- Disponer que la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones – OGETIC, publique la presente resolución en el portal del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe).

Regístrese, comuníquese.



.....
JORGE NIETO MONTESINOS
Ministro de Cultura

